



# UNODC

Oficina de las Naciones Unidas  
contra la Droga y el Delito

## Anexo I Nota orientativa

### **Prevención de la corrupción en la contratación pública a diversos niveles de gobierno, incluyendo buenas prácticas, lecciones aprendidas y retos, y el uso eficaz de la tecnología para prevenir, detectar, disuadir y combatir la corrupción en la contratación pública.**

1. La Secretaría ha elaborado la presente Nota Orientativa para ayudar a los Estados Parte a proporcionar información sobre las iniciativas y prácticas que han aplicado en relación con los temas que se examinarán en el 15º período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre Prevención de la Corrupción, que se celebrará del 28 de agosto al 6 de septiembre de 2024.
2. La Secretaría desea evocar el párrafo 12 del informe del Grupo de Trabajo sobre la Prevención respecto a su segunda reunión entre períodos de sesiones, en la que se señalaba que, antes de cada reunión, se deberá invitar a los Estados Parte y signatarios a compartir sus experiencias en la aplicación de las disposiciones de la Convención objeto de examen, preferentemente utilizando la lista de verificación para la autoevaluación.
3. Para ello, la Secretaría presenta una serie de preguntas, basadas en esas listas de verificación para la autoevaluación, que los Estados Partes y los signatarios pueden utilizar como guía para proporcionar información sobre los dos temas que se están examinando. Se anima a los Estados Parte y a los signatarios a que consideren las preguntas que figuran a continuación únicamente como una orientación y a que sientan libres de proporcionar cualquier información que consideren pertinente en relación con los temas objeto de examen.

### **I - Información solicitada a los Estados Parte y signatarios en relación con la prevención de la corrupción en la contratación pública a diversos niveles de gobierno y el uso eficaz de la tecnología para prevenir, detectar, disuadir y combatir la corrupción en la contratación pública (arts. 9 y Resolución de la Conferencia 10/9).**

1. Por favor describa (mencione y resuma) las medidas que su país ha adoptado (o tiene previsto adoptar) para aplicar esta disposición de la Convención.

En relación con la integridad en los procesos de contratación pública, los Estados Parte y signatarios pueden desear citar y describir medidas que:

- Garantizan que el sistema nacional de contratación pública se base en los principios de transparencia, competencia y criterios objetivos en la toma de decisiones;
- Establecen de antemano las condiciones de participación, incluidos los criterios de selección y adjudicación y las normas de licitación;
- Dan tiempo suficiente a los licitadores potenciales para preparar y presentar sus ofertas y utilizar por defecto un procedimiento de licitación abierto;
- Garantizan la transparencia en la publicación de todas las decisiones de contratación, incluida la publicación de las invitaciones a licitar;

---

**Por un mundo más seguro sin drogas, delincuencia ni terrorismo**

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito | Centro Internacional de Viena | Apartado postal 500 | 1400  
Viena | Austria

Tel.: (+43-1) 26060-0 | Fax: (+43-1) 26060-5866 | Correo electrónico: [unodc@unodc.org](mailto:unodc@unodc.org) | [www.unodc.org](http://www.unodc.org)

- Establecen procedimientos, normas y reglamentos para la revisión del proceso de contratación, incluido un sistema de apelación;
- Proveen una selección minuciosa del personal responsable de la contratación, incluidos procedimientos de selección; así como establecer un sistema de gestión de conflictos de intereses con declaraciones de intereses y métodos para resolver conflictos en casos particulares;
- Establecen otras prácticas administrativas que promuevan la integridad en la contratación (como la rotación de personal, los procedimientos de inhabilitación, etc.).

2. Por favor, describa (mencione y resuma) las medidas o pasos que su país ha dado, de ser el caso (o tiene previsto dar, junto con el plazo correspondiente) para promover el uso eficaz de la tecnología para prevenir, detectar, disuadir y combatir la corrupción en la contratación pública.

Los Estados parte y los signatarios tal vez deseen facilitar información sobre las medidas que:

- Utilizan la tecnología, como las plataformas en línea para la distribución de información relativa a la contratación pública y las licitaciones, como una forma de prevenir la corrupción, aumentar la transparencia y garantizar la competencia y criterios objetivos en la toma de decisiones en materia de contratación.

La información buscada puede incluir, en particular, lo siguiente:

- Descripción de cualquier sistema electrónico de contratación pública, incluyendo, por ejemplo:
  - Los medios por los que se publican las licitaciones;
  - La inclusión de toda la información pertinente sobre la adjudicación de contratos;
  - Formas de presentación de las candidaturas (incluido el uso de medios electrónicos) plataformas de contratación); y
  - Modalidades de publicidad de los criterios de selección y adjudicación.
  - Otras formas de utilizar la tecnología en el proceso de contratación pública
  - Cualquier otra forma en que se utilice la tecnología para detectar la corrupción o identificar irregularidades.

A la hora de proporcionar información sobre el uso de la tecnología para prevenir, detectar, disuadir y combatir la corrupción en la contratación pública, los Estados parte y los signatarios pueden remitirse a sus presentaciones para la sexta reunión del Grupo de Trabajo, celebrada en 2015.

3. Por favor, describa las acciones necesarias para reforzar o mejorar las medidas descritas anteriormente y cualquier reto específico al que pueda enfrentarse a este respecto.

Entre los ejemplos de los tipos de retos a los que pueden haberse enfrentado los Estados parte y los signatarios se incluyen:

- Retos a la hora de desarrollar el marco legislativo adecuado;
- Problemas de coordinación entre los organismos gubernamentales responsables de la integridad en la contratación pública y otros organismos;

- Retos de comunicación entre los organismos gubernamentales, las agencias responsables de la integridad en la contratación pública y los representantes de la comunidad empresarial;
- Otros retos en la implementación; y
- Retos financieros en relación con el mantenimiento de una financiación suficiente y coherente para los organismos gubernamentales y otras agencias gubernamentales responsables de la integridad en la contratación y la gestión de las finanzas públicas.

4. ¿Necesita asistencia técnica en relación con las medidas descritas anteriormente? En caso afirmativo, por favor especifique las formas de asistencia técnica que necesitaría. En caso de que haya recibido o esté recibiendo asistencia técnica para aplicar estas medidas, por favor indíquelo en su respuesta.